

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.03. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

09.03.06. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de créditos para actividades culturales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

| Anexos | | |
|---|----------------------|-------------|
| Nombre | Identificador | Tamaño |
| Concesión de créditos para actividades culturales | UNED_4fec13d45fe25_o | 32537 bytes |

